URGENTE

REPUBLICA DE CHILE

PROVINCIA DE CAUQUENES

CIPALES NRD

DECRETO EXENTO Nº3 CAUQUENES, 1 4 JUL. 2023

ery Rodríguez Domínguez **ALCALDESA**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°2950 de fecha 23.06.2023, que adjudica la propuesta publica ID: 3995-71-LE23 del proyecto "HABILITACIÓN DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO, ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN, CAUQUENES".
- 2.- Memo Nº 1522 de fecha 06.07.2023 del Departamento de Educación Municipal, realizando la entrega de la carpeta de proyecto y solicitando nombramiento de ITO.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Lo establecido en la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

DECRETO:

- DESIGNASE, al Sr. DANIEL CASTILLO TORRES, Funcionario suplente en el cargo de Planta Grado 9, la siguiente función de la Dirección de Obras Municipales, que a continuación se indica:
- Inspector de Obras Titular del Proyecto "HABILITACIÓN DE BODEGA DE 1.1 ALMACENAMIENTO, ESCUELA ARTÍSTICA BARRIO ESTACIÓN, CAUQUENES", y como Suplente, la Funcionaria Municipal, Sta. Silvia Sepúlveda Aguilera, suplente en el cargo de Planta Grado 10°.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

DISTRIBUCION

- Oficina de Partes

- Carpeta proyecto

- Arch. Dirección de Obras Municipales